

## **NOTA DE PRENSA**

### **FENEVAL y la DGT presentan DNI-Car para la digitalización plena de la documentación del sector RAC**

- **Con este proyecto, impulsado de la mano de la Dirección General de Tráfico (DGT), FENEVAL da un paso al frente en su compromiso con la conectividad y digitalización del sector**
- **Así, los usuarios podrán presentar a las autoridades competentes la documentación del vehículo a través de un proceso digital, transparente, seguro y accesible**



**Pere Navarro, Director General de Tráfico, y Juan Luis Barahona, presidente ejecutivo de FENEVAL**

Madrid, 20 de junio de 2023.- La **Federación Nacional de Vehículos con y sin Conductor, FENEVAL, ha presentado** esta mañana a los medios de comunicación, junto a la **Dirección General de Tráfico (DGT), el DNI-Car**, su nuevo servicio innovador y por el que, a partir de ahora, la documentación de cualquier vehículo de las compañías de alquiler pasará a estar completamente digitalizada, lo **que confirma el compromiso del sector con la conectividad y las últimas tecnologías, así como con la sostenibilidad**, al eliminarse cualquier costo en papel.

Gracias a la puesta en marcha en común de este proyecto, FENEVAL y la DGT ayudarán al sector del Rent a Car (RAC) y a sus compañías a eliminar cualquier tipo de burocracia, poniendo a disposición de sus usuarios un **proceso 100% digital, transparente, seguro y accesible**. De esta manera y, con esta colaboración público-privada, se permitirá a dichas compañías la compulsa de la documentación, dotando a la misma de plenos efectos jurídicos ante las autoridades de tráfico pertinentes.

En la presentación, tanto **Juan Luis Barahona, presidente de FENEVAL**, como **Pere**

**Navarro, Director General de Tráfico**, han resaltado el proceso de transición que supondrá para el sector RAC la puesta en marcha de este servicio, una **transición que pasa por tres pilares: sostenibilidad** -ante la eliminación de todo material en soporte físico-, **digitalización** -gracias a la plataforma de *blockchain*, se optimizan tareas y se alcanza una mayor seguridad en los datos-, **y talento** -facilitando la eficiencia y productividad del equipo humano y los recursos que pone a disposición de sus usuarios-.

### Servicio exclusivo para profesionales

El acuerdo entre la Federación y la DGT viene motivado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el cual establece la obligación de que todo conductor de un vehículo a motor o ciclomotor lleve consigo su permiso o licencia de conducción, así como el permiso de circulación del vehículo y la tarjeta de inspección técnica, los cuales serán exhibidos ante los agentes de la autoridad en los términos que reglamentariamente se determinen.

“Gracias al DNI-Car, servicio exclusivo para las compañías de alquiler de vehículos, la digitalización de este proceso es ya una realidad. **Los usuarios de un vehículo alquilado ya no tendrán que preocuparse por mostrar la documentación original del vehículo en formato papel, tal y como hasta ahora se venía produciendo, lo que suponía lamentablemente una causa común de pérdidas o extravíos**”, ha afirmado el presidente de FENEVAL, Juan Luis Barahona, quien, además, ha alertado que, dicha documentación en formato papel -en original o copia compulsada-, “venía favoreciendo que los vehículos alquilados objeto de apropiación indebida, entre 6.000 y 12.000 cada año, dispusieran de la propia documentación del vehículo”.

Al respecto, **Pere Navarro, Director General de Tráfico**, también ha resaltado lo siguiente: “Estamos en un momento en el que se habla mucho de la digitalización de las empresas, de los servicios y esto que estamos presentando hoy es un caso práctico sobre las ventajas que ofrece dicha digitalización y un mejor servicio que se presta al ciudadano. Si podemos llevar la documentación de nuestro vehículo en la aplicación miDGT, teníamos que hacerlo posible también para las empresas de Rent a Car. Eso es lo que hemos hecho, **trabajar de forma conjunta el sector público con el privado para seguir avanzando**”.

### ¿Cómo funciona?

La Federación Nacional de Vehículos con y sin Conductor pondrá **a disposición del arrendatario del vehículo un código QR desde el que sea descargable la documentación del propio vehículo arrendado** -permiso de circulación y ficha técnica-, exclusivamente, durante la duración del contrato de alquiler. Tras su finalización, el código QR quedará desactivado y la documentación dejará de estar disponible.

Al respecto, Barahona ha celebrado la **“inmediatez”** y **“celeridad”** de este nuevo proceso, pues la documentación estará disponible en tan solo un día frente a los tres o cuatro necesarios para tener el antiguo soporte físico, y que, a partir de ahora, “los agentes de la autoridad pueden conocer en tiempo real la información que se les suministra y verificar mediante la lectura de un código QR dicha información a través de los teléfonos móviles de los conductores comparándola con la recogida en los Registros a través de sus tablets”. Del mismo modo, ha asegurado que dicha documentación “tendrá la **misma validez que la aportada en soporte físico** y su efectividad será tanto a nivel nacional como en los países limítrofes”.

En definitiva, la documentación se cargará vía interfaz segura en la plataforma *blockchain* generada desde FENEVAL y, de manera automática, se protegerá la misma con una marca de agua y los activos/datos guardados serán totalmente inmutables. Al tiempo que se carga la documentación en cadena *blockchain*, se genera en la plataforma el código QR, que será impreso por cada empresa de alquiler y se adjuntará en el contrato de alquiler de vehículos. La consulta del código QR dará acceso a la página HTML donde se mostrarán los enlaces de visualización digital de la documentación. Pinchando en éstos, se mostrará al agente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la documentación del vehículo, así como el estado del vehículo, que puede estar activo (correcto para su circulación) o suspendido (por sustracción).

### Mayor experiencia para el usuario

Así, el DNI-Car ofrecerá a los usuarios un proceso plenamente cómodo y útil, lo que dará lugar a una experiencia más satisfactoria.

Para que el código QR en cuestión tenga plena validez deberá incluir la siguiente información:

- **Permiso de circulación del vehículo:** con la marca de agua bien de la compañía de alquiler de vehículos en cuestión o bien de la propia Federación.
- **Ficha técnica del vehículo:** con alguna de las dos marcas de agua anteriormente mencionadas.
- **Estado del vehículo:** información aportada por la propia empresa en la que se indique si el vehículo posee alguna denuncia por sustracción.
- **Sello de seguridad:** muestra dónde están alojadas las variables de seguridad en la cadena *blockchain*, gracias al cual se ofrece al usuario confianza, seguridad y protección.

EUROPCAR  
Matrícula - 1010JNL

Documentación: 236c456f139341086020

- Permiso de circulación** (Subido)  
El vehículo cuenta con su permiso de circulación  
Descargar Permiso  
04.12.2022
- Ficha de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)** (Subida)  
El vehículo cuenta con su ficha de Inspección de Vehículos (ITV).  
Descargar ITV  
04.12.2022
- Estado Vehículo** (Denunciado)  
El vehículo tiene una denuncia por robo! Proceda a su detención  
Descargar Denuncia  
04.12.2022
- Sello de Seguridad** (Publicado)  
El sello está guardado permanentemente en la network de Ethereum, usando tecnología de segunda capa. Este sello es inmutable e infalsificable. Se puede encontrar en el Bloque 11  
04.12.2022

Si desea contactar con el Responsable FENEVAL para solicitar información, trasladar sugerencias o comunicar algún aspecto relacionado con el servicio no dude en hacerlo aquí: [digitalizacion.blockchain@feneval.com](mailto:digitalizacion.blockchain@feneval.com)

Powered by: IDS

### Más información:

**FENEVAL**, Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos. Engloba a más de 800 empresas y representa a casi el 95% del sector de alquiladores en cuanto a cifra de facturación, con un parque de, aproximadamente, 650.000 vehículos y más de 20 millones de servicios al año. Aquí conviven desde las grandes compañías multinacionales hasta las muy pequeñas desde su creación en 1977. En estos más de 40 años nos hemos convertido en la voz de la movilidad estando presentes en las principales mesas de negociación.

### FENEVAL

Marta Gallego – [marta@nort3.com](mailto:marta@nort3.com) – 611 023 732  
Jesica Durán – [jesica@nort3.com](mailto:jesica@nort3.com) – 623 174 217